



**Feria Internacional
de Turismo Ornitológico
Extremadura
Birdwatching Fair**

Información práctica para expositores FIO 2018

Parque Nacional de Monfragüe. Del 23 al 25 de febrero de 2018

Lugar, fechas y horario:

- Lugar: Villarreal de San Carlos, Parque Nacional de Monfragüe.
- Fechas: 23 al 25 de febrero de 2018
- Horario: ininterrumpido 10 a 19 horas el viernes 23 y sábado 24, de 10 a 16 horas el domingo 25 de febrero.
- Los expositores podrán acceder a sus stands a partir de las 09:30 y hasta media hora después del cierre. Le recomendamos permanezca en el stand, una vez cerrada la feria, hasta que se desaloje el recinto.
- Será obligación del expositor la ocupación y permanencia en el stand, así como la exposición de productos relacionados con la temática del certamen, durante la duración del mismo.

Zonas de exposición por sectores de actividad.

- **Viajes y turismo:**
 - Instituciones: Promoción institucional de los espacios naturales con interés ornitológico.
 - Entidades relacionadas con la conservación y promoción de espacios naturales.
 - Asociaciones y agrupaciones empresariales
 - Organizaciones conservacionistas: Sociedades ornitológicas, asociaciones y organizaciones ambientales que desarrollen proyectos de conservación
 - Alimentación y accesorios de pajarería: semillas, comederos, cajas nido u otros accesorios utilizables para el cobijo y alimentación natural de las aves.
 - Agencia de viajes o Empresas de turismo activo con oferta del producto ornitológico o Guías de naturaleza
 - Alojamientos especializados o Alquiler de vehículos o Otros
- **Óptica y cámara:**
 - Productos de óptica y cámaras (telescopios, prismáticos, accesorios, cámaras fotográficas, otros). o Ropa y Complementos de naturaleza.
 - Libros, revistas, vídeos y sonido sobre naturaleza.



**Feria Internacional
de Turismo Ornitológico
Extremadura
Birdwatching Fair**

• **Arte y naturaleza:**

- Pintores de naturaleza
- Escultores de naturaleza
- Fotógrafos de naturaleza
- Artes industriales y decorativas

Servicios adicionales

- Los expositores pueden solicitar a la organización servicios adicionales incluidos en los impresos destinados a este fin.
- El plazo límite para la solicitud de servicios adicionales es el viernes 9 de febrero, no aceptando el organizador responsabilidad alguna por la prestación tardía de servicios y/o no admisión de solicitud de servicios fuera de plazo.
- No se permitirá la anulación de los servicios solicitados una vez se haya iniciado el periodo de montaje.

Catálogo

- Todos los expositores que soliciten y confirmen su participación dentro de los plazos exigidos por la organización figurarán en el catálogo oficial del certamen sin coste alguno.
- Los expositores podrán contratar publicidad en el Catálogo de la feria, según tarifa de precios establecida en la carpeta de servicios.
- La organización no se responsabiliza por los errores de transcripción, defectos u omisiones de cualquier clase en que pueda incurrir el propio expositor al cumplimentar el formulario.
- El catálogo es la publicación en la que se reúne toda la información práctica sobre la Feria.
- El catálogo de la Feria constará de un solo volumen, en el que figurará información general de interés, la relación de firmas expositoras por orden alfabético y la programación de actividades profesionales y público.
- Los plazos de realización del catálogo y la necesidad de que sea editado antes de la inauguración del certamen obligan al cumplimiento de unos plazos máximos de recibo de información, transcurridos los cuales ya no será posible la inserción.



**Feria Internacional
de Turismo Ornitológico
Extremadura
Birdwatching Fair**

Acreditaciones de expositor y pases de parking.

- A los expositores se les facilita acreditaciones de expositor con las que poder acceder al recinto dentro de los horarios establecidos para los expositores y acceder a actividades profesionales que se programan dentro del certamen.
- El número de acreditaciones por expositor se establece teniendo en cuenta el número de módulos con los que participa en el certamen, facilitándose dos acreditaciones por módulo contratado.
- A los expositores se les entrega un pase de parking por cada módulo de exposición contratado.
- La organización podrá poner a disposición de los expositores pases de parking adicionales que se adquirirían según tarifa de precios que se establezca en la carpeta de servicios.
- El aparcamiento de los vehículos de los expositores se realizará en las áreas asignadas para tal fin. Éstas serán comunicadas a los expositores cuando se les haga entrega del pase de parking.
- La pérdida de la credencial o credenciales deberá reportarse al organizador y queda a su consideración la reposición de la misma.
- Las acreditaciones y el pase de parking serán entregados a la llegada de los expositores a la feria solicitándolas junto al pack de bienvenida del expositor, en la oficina de atención al expositor habilitada por el organizador.

Montaje y desmontaje

- El montaje se realizará el 22 de febrero en horario de 10:00 h a 20:00 h.
- El desmontaje se realizará el domingo día 25 de febrero una vez haya finalizado la feria, en horario 16:30 h a 20:00 h.
- En ningún caso los expositores podrán retirar los materiales expuestos antes del cierre de la Feria.
- No se permitirá el acceso de montadores o expositores ni la realización de trabajos de montaje, de acondicionamiento o de desmontaje de los stands fuera de los días y horarios señalados.
- Para poder comenzar los trabajos de montaje será necesario estar al corriente de los pagos correspondientes a los servicios contratados.



**Feria Internacional
de Turismo Ornitológico
Extremadura
Birdwatching Fair**

- Si el expositor realiza el montaje y/o desmontaje de su stand o instalación dentro del mismo mediante la contratación con terceras empresas, éste deberá comunicar al organizador la identificación y trabajos a realizar por los mismos, para que puedan ser autorizados a realizar su tarea.
- Por motivos de seguridad, durante el periodo de montaje, celebración y desmontaje del certamen, todo el material del expositor deberá permanecer dentro de los límites del espacio asignado, dejando los pasillos y demás zonas comunes totalmente libres.
- Los elementos decorativos de los stands modulares deben ser retirados obligatoriamente una vez haya finalizado el certamen.
- El expositor o la empresa instaladora, en cumplimiento de la legislación vigente sobre residuos urbanos, retirará, a la finalización del periodo de desmontaje, todos los residuos o escombros derivados de su participación, incluidos envases, plásticos, materiales de montaje, decoración...
- Finalizado el periodo de desmontaje todas las mercancías que permanezcan en el recinto se considerarán desperdicios siendo retiradas por el servicio de limpieza, corriendo a cargo del expositor los gastos que genere esta situación.
- Al terminar el certamen, el stand y el espacio que ocupaba el expositor deberán quedar en las mismas condiciones en las que se entregó. Todos los daños causados serán reparados a cargo del expositor.

Recepción de mercancías

- La recepción de mercancías y material expositivo se realiza en la dirección de celebración del certamen dentro de las **48 horas anteriores al inicio de la feria.**
- La dirección de envío de mercancías y material expositivo es:

CENTRO DE RECEPCIÓN E INFORMACIÓN DE VISITANTES, PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE. 10695 Villarreal de San Carlos. Cáceres.

Contacto: Miguel Ángel Muñoz Capilla Tel. 696.319.557

José Antonio Díaz Mora Tel. 620.101.059

- En toda la mercancía deberá reflejarse de forma clara y visible la siguiente información: nombre de la feria, nombre del expositor, número de stand, persona de contacto representante del expositor y teléfono de contacto del representante del expositor que va a estar presente en la Feria.



**Feria Internacional
de Turismo Ornitológico
Extremadura
Birdwatching Fair**

- La organización de la feria no se responsabiliza de la pérdida, extravío o sustracción de las mercancías o material expositivo enviado por los expositores.
- Durante la celebración el horario de reposición será de 9:30 a 10:00 previa comunicación a la organización. La circulación de vehículos deberá efectuarse por el itinerario que se les señale hasta su emplazamiento, siendo responsables los expositores de los daños que puedan producirse y debiendo retirar los vehículos una vez realizada la carga y/o descarga. Una vez finalizado este horario los vehículos deberán abandonar el recinto de la feria.